



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE

HUANTA

ABOGADA - LETRADA DE HUANTA
AYACUCHO - PERÚ

0000087

ACTA DE LA XIV SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016

En la ciudad de Huanta, a los **veinticinco días del mes de julio** del año dos mil dieciséis, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **XIII sesión ordinaria, de fecha 11 de julio de 2016,** la misma sometida a votación fue aprobada por **unanimidad**.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. Oficio N° 184-2016-GRA/GG-OSRHTA-D, del Director de la Oficina Sub Regional de Huanta Ing. Américo Águila Pérez, **sobre** Reprogramación para participación en sesión de concejo municipal el día 25 de julio de 2016, quien hace ver la situación actual de dicha institución solicitando donación de terreno.

Al respecto el peticionario expone ante el concejo municipal la situación que viene atravesando la Oficina Sub Regional al no contar con una infraestructura propia, en este sentido se determinó que presenten su petición por escrito por conducto regular.

2. Dictamen N° 003-2016-MPH/CSMACP, de la Comisión de Servicios Municipales, Abastecimiento y Comercialización de Productos, **sobre** Ordenanza Municipal que Regula el Comercio Ambulatorio en la Venta de Emolientes, Desayunos, Aguas Medicinales, Salchipapas, Anticuchos, Churros, Jugos, Comidas Típicas y Golosinas, en el Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho

La regidora Margot Barboza Lope, observa el Artículo 28° referente al horario de trabajo de los comerciantes ambulantes que sigue igual, no se ha corregido en este sentido y están disconformes los comerciantes de comidas típicas.

El Ing. Nerio Oré, aclara que el horario de trabajo se ha establecido de mutuo acuerdo y con el consentimiento mediante firma de un acta por parte de los comerciantes.

La regidora Luz Amanda Valdez, observa cómo va a ser los horarios de atención en los parques y si continuaran en estos lugares, del mismo modo se repite el contenido en los **Artículos 31° y 33°.**

El Ing. Nerio Oré, aclara que la atención solamente será en el sector del frontis de la Empresa Antezana.

La regidora Luz Amanda Valdez, sugiere que el comercio ambulatorio ya no debe estar en el perímetro de los parques, se debe respetar las zonas rígidas.

El regidor Oscar Oré, observa que hay una incongruencia en su contenido en los Artículos 10° y 14°, en este sentido hay que precisar al respecto.

El regidor Juan Rivas, aclara que para el comercio ambulatorio se dará solamente autorización municipal, más no una licencia de funcionamiento.

El regidor Raúl Ramos, opina que se revise bien el contenido de la Ordenanza Municipal antes de su publicación.

El regidor Amancio Huamán, plantea que esta ordenanza se cumpla en la práctica y no como las otras se aprueban y quedan solamente en el papel.

La regidora Luz Amanda Valdez, sugiere que la Sub Gerencia de Servicios Municipales sea el que cumpla la labor fiscalizadora con respecto al orden de los ambulantes, que no se permita la colocación de anuncios o carteles.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Ordenanza Municipal que Regula el Comercio Ambulatorio en la Venta de Emolientes, Desayunos, Aguas Medicinales, Salchipapas, Anticuchos, Churros, Jugos, Comidas Típicas y Golosinas, en el Distrito de Huanta, Provincia de Huanta-Ayacucho.

Juntos hacemos más ...!



3. Dictamen N° 001-2016-MPH/CEDyR, de la Comisión de Educación Deporte y Recreación, **sobre** Ordenanza Municipal que dispone el Embanderamiento General y Obligatorio de las viviendas, Instituciones Públicas, Privadas y Establecimientos Comerciales en la Jurisdicción del Radio Urbano de la Capital de la provincia de Huanta, sus distritos y Municipalidades de Centros Poblados. Así mismo disponer el Arreglo y Pintado del Frontis de los Inmuebles Ubicados Alrededor de los Parques de nuestra ciudad.

La regidora Luz Amanda Valdez, opina que no está en contra de esta ordenanza, observa que no es la fecha propicia para aprobar esta ordenanza porque ya estamos en vísperas de fiestas patrias, aprobarlo ahora sería recibir críticas de la población, este documento debió aprobarse **en la primera sesión de concejo del presente año, sugiere que esta ordenanza se socialice entre todos los regidores para mejorar en su contenido.**

La regidora Margot Barboza Lope, aclara que esta ordenanza refrenda al Decreto de Alcaldía que ya se publicó con esta finalidad, que se cumpla.

El regidor Oscar Oré, opina que las opiniones legales emitidas por el Asesor Legal deben ser claras y concretas, no en forma ambigua como lo viene haciendo.

El regidor Juan Rivas, opina que se revise mejor esta ordenanza, ser mejorado en su contenido, ser reformulado, a lo que corrobora en este sentido el regidor César Zegarra.

El concejo municipal por unanimidad acordó: Que, el presente documento devuélvase a la Comisión de Educación, Deporte y Recreación para la reformulación de la Ordenanza Municipal previa socialización con los señores regidores y ser visto en próxima sesión.

INFORMES:

1. Informe N° 006-2016/MPH/CCPCRPR, del regidor Amancio Huamán Aucatoma, sobre acciones realizadas.

Informarle que el Presidente de la **Comisión de Centro Poblado, Comunidades Rurales y Programa de Reparaciones**, ha realizado lo siguiente:

Que mediante solicitud de fecha 13-07-2016 solicite movilidad para realizar viaje el día Sábado 16-07-2016 al Centro Poblado de Carhuahuram para ejecutar el armado de un expediente para ser presentado en el Gobierno Regional, el cual no fue atendido por el Gerente Municipal Jack Dennis Mancco Sulca, motivo por el cual no se pudo realizar el viaje al Centro Poblado.

El día 20 de Julio viajé al Centro Poblado de Carhuahuram, para ejecutar el armado de un Expediente Técnico y Organización de datos de Plan de Negocio (Artesanía) de nuestros hermanos Alto Andinos, de tal manera se pueda incorporar en el programa de PROCOMPITE, organizar y realizar el armado del Proyecto para ser presentado en el Gobierno Regional de Ayacucho para su Viabilización y Financiamiento correspondiente.

Es para fines de conocimiento.

2. Informe N° 008-2016-MPH/A, del Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, sobre Gestiones realizadas en la ciudad de Lima.

Informar sobre el viaje realizado a la ciudad de Lima, del 08 al 10 del presente, desarrollando las siguientes gestiones:

1. El miércoles 06 del presente mes, estuve en el Ministerio de Agricultura, allí nos reunimos con el Vice Ministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego Ing. Jorge Luis Montenegro Chavesta, el Ing. Fredy Jordán, el Congresista José Urquiza y su asesor parlamentario, en la reunión le pedimos que se priorice el proyecto de irrigación Urubamba (proyecto propuesto por la mancomunidad Mantaro-Mantaro) sobre el particular el vice ministro nos dijo que tenía mucho interés sobre el pedido y por lo tanto este proyecto sería incorporado en la lista de otros proyectos para recibir el financiamiento con el próximo gobierno.

2. El jueves 07 llegué a Provias Descentralizado y nos reunimos con la Srta. Nancy Barriga Sandoval especialista de adquisiciones, allí también estuvieron las autoridades de la comunidad de Marccari - Santillana, le consultamos sobre el proyecto del Puente Ccollpa, en qué avances se encontraba, la funcionaria nos supo manifestar que el mencionado proyecto ya estaba en pleno proceso y que para fines de este mes se conocería a la empresa ganadora de la licitación para realizar los estudios de este proyecto anhelado por la población de Santillana y Churcampa.

Juntos hacemos más ...!